



VANDOR REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.

Barcelona, 27 de Septiembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, y el artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (Euronext Rule Book I) Vandor Real Estate SOCIMI, S.A.U. (la “**Sociedad**”), pone en conocimiento del mercado la siguiente,

INFORMACIÓN RELEVANTE

Tal y como se hizo público en el Documento Informativo de la Sociedad, publicado en diciembre de 2021, Cotown Sharing Life, S.L. (en adelante, "**Cotown**") presta servicios de comercialización, limpieza y administración a Vandor. Cotown era propiedad de Patron Mosa S.à.r.l., accionista único de Vandor, con una participación del 94,61%.

El 9 de agosto de 2023, Patron Mosa S.à.r.l., accionista único de Vandor, ha realizado una aportación a la Sociedad consistente en dicha participación del 94,61% de las acciones de Cotown. El valor de la aportación ha sido de 1,5 millones de euros, igualando su valor neto contable.

VANDOR REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.

Pedro Barceló Bou

Presidente del Consejo de Administración